



**CONSTANCIA SECRETARIAL.**- Al Despacho del señor Juez el proceso de pertenencia radicado con el No. 2016-00062-00, junto con solicitud de aplazamiento realizada por la Dr BLANCA EMMA TORRES PINILLA la cual informa tener una audiencia penal programada para el 08 de septiembre de 2022 misma fecha en que fue programada la continuación de la audiencia de que trata el art. 372 y 373 del C.G.P.

Sírvase proveer.

Zipacón, 31 de agosto de dos mil veintidós 2022.-

**JUAN PABLO RODRIGUEZ ALBA**  
Secretario

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL  
ZIPACON - CUNDINAMARCA**

Zipacón, 31 de agosto de dos mil veintidós (2022).

Ref. Proceso pertenencia  
Rad No. 2016 - 00062-00  
Demandante: DURFAY HERNANDEZ PAEZ Y OTROS  
Demandados: PEDRO PABLO GARCIA AYA Y DEMAS PERSONAS

Evidenciado el informe secretarial que antecede, y teniendo en cuenta la solicitud de aplazamiento realizado por la Dr. BLANCA EMMA TORRES PINILLA, se Dispone:

Señalase el día Viernes (27) del mes de Octubre de 2022, a la hora de las Doi (2:00 P.M.), para llevar a cabo la continuación de la audiencia de que trata el art. 372 y 373 del C.G.P de manera PRESENCIAL.

Líbrese las comunicaciones de rigor.

NOTIFIQUESE

*Carlos Yecid Céspedes García*  
CARLOS YECID CESPEDES GARCIA  
JUEZ

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE ZIPACON CUNDINAMARCA
SE NOTIFICA POR ESTADO No <u>27</u> La presente providencia
En la fecha Hoy <u>08 SEP 2022</u>
Siendo las 8:00 A.M.
JUAN PABLO RODRIGUEZ ALBA SECRETARIO